SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, presenta el análisis del sector económico el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO A CONTRATAR.

"*Compra de material de papelería, vestuario de animación, danza, instrumentos musicales e implementos deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.*"

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN
49161608,49161504 49161603,27112717 44121702,27111535 44121618,49221505 49181508,49211800 60105403,49181509 49181602,49181603 53111802,49211805 31211507,60121226 53131629,53102503 53102204,53102202 53111601,53111602 60121124,44121708 14111519,31201512 23101702,14111700 14121600,13102026 14111500,53103001 49221500,53102901 53102902,53101902 53111700,53102400 46181505,46181535 60101715	Compra de material de papelería, vestuario de animación, danza, instrumentos musicales e implementos deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.	$ 45.435.041	Carlos Fernando Uribe Vásquez	Cra. 10 N°15-41 Barrio la Primavera-municipio de Puerto Carreño Vichada.

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral, orientada al fortalecimiento de competencias laborales que faciliten la inserción y permanencia en el mercado laboral.

La Misión del SENA es la de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y

técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

De igual manera manifestamos que esta contratación está prevista en el plan de compras de 2026, por lo anterior para nuestro centro es la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es realizar un contrato con un proveedor con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigida por el SENA.

De conformidad con lo dispuesto, con el numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, SENA Regional Vichada tiene la necesidad de contratar" "Contratar los servicios de un operador logístico para la ejecución de las actividades propias de Bienestar al Aprendiz de conformidad con el Plan Nacional de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente." se hace necesario Contratar el suministro de alimentación - Refrigerios para las actividades enmarcadas en el Plan nacional de Bienestar al Aprendiz.

Bienestar del aprendiz es una estrategia que contribuye a brindar servicios a los aprendices en formación de los programas técnicos y tecnológicos de las modalidades, presencial, virtual y a distancia con el fin de promover acciones que permitan fortalecer sus competencias y habilidades socioemocionales, deportivas, artísticas, de liderazgo y culturales, aportando a una formación integral.

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada dado que la entidad no está en condiciones de hacerlo por sus propios medios, por lo tanto, se presenta a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar el proceso de contratación por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

4. ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO.

El oferente deberá presentar una propuesta técnica, económica y financiera con base en las siguientes condiciones:

Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por el contratista y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato, de acuerdo con su propuesta económica.

No se solicitan marcas específicas en los bienes requeridos ya que es un imperativo legal, sin embargo, en caso de evidenciar la existencia de alguna marca en cualquiera de los documentos que integran este proceso, hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones mínimas solicitadas.

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el SENA se reserva el derecho a incrementar las cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dado que la necesidad es mayor.

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

La ubicación geográfica en la cual se debe cumplir el objeto del proceso contractual es el departamento de Vichada, siendo éste el segundo departamento más extenso de Colombia, ubicado en la Orinoquía. Su entorno presenta oportunidades y retos marcados por su geografía, demografía y contexto económico. Comparte 529 km con Venezuela, situación binacional que impacta el comercio, la migración y la seguridad.

Se puede indicar que existe una baja presencia institucional en gran parte del territorio. Dentro de las principales problemáticas que se presentan son los altos costos de producción por la distancia hacia los principales mercados de insumos, además con el Índice de Pobreza Multidimensional más alto del país.

La capital Puerto Carreño, está aproximadamente a unos 998 km de Bogotá por vía terrestre. La infraestructura vial interna del departamento se encuentra en un 95% sin pavimentación, limitando el transporte de carga y pasajeros, en gran parte a la utilización de la navegabilidad del Río Meta durante la época de invierno y por vía aérea el Aeropuerto de Puerto Carreño, con vuelos limitados.

El departamento de Vichada cuenta con 4 municipios, que son el área de influencia del SENA Regional Vichada, cuya sede principal se encuentra ubicada en la dirección carrera 10 No. 15 – 41, Barrio La Primavera, del municipio de Puerto Carreño, el cual se ubica al Nororiente del departamento.

Características del clima: En el departamento de Vichada se presenta un patrón de lluvias, mejor conocido como el periodo de invierno, comprendido entre los meses de abril a septiembre, el cual es seguido por un periodo de verano, comprendido entre los meses de octubre a marzo. Los índices máximos de precipitación se presentan entre los meses de mayo - junio y los mínimos de enero - marzo, fenómenos que conllevan a un difícil acceso al área de influencia, por vía terrestre lo cual resulta en un incremento notable en los precios del mercado local.

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia nuestro departamento y sus municipios y la poca existencia de empresas en la jurisdicción territorial, que se dediquen a la prestación de servicios y comercialización de este tipo de elementos, hacen que el precio final, tenga inmersos sobrecostos generados por el transporte, toda vez, que los proveedores generalmente se encuentran fuera del Departamento y las pocas ofertas de transporte se limitan a transporte aéreo, fluvial y en época de verano por medio terrestre, teniendo en cuenta que en época de invierno es casi imposible el tránsito de carga, por vía terrestre en el departamento de Vichada.

Vía terrestre: Por este medio se cuenta con disposición de camiones y tractocamiones, cuyo recorrido inicia en la ruta Bogotá - Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán, aproximadamente 312 kilómetros vía pavimentada (7 -10 horas), seguido de un recorrido por vía destapada de aproximadamente 210 Km a la zona urbana de Santa Rosalía, continuando 56 km aproximadamente a la zona urbana de La Primavera y 420 km aproximadamente al municipio de Puerto Carreño (18-36 horas). Hacia el municipio de Cumaribo, pasando de Puerto Gaitán, aproximadamente a 300 km por vía destapada en regular estado, cuyo recorrido puede tardar entre 1 a 3 días en las épocas más críticas.

Vía Fluvial: Este trayecto se inicia en Puerto López o Puerto Gaitán y luego por los ríos Meta (Santa Rosalía y La Primavera) hasta llegar a la desembocadura del Río Meta al Orinoco, donde se encuentra el municipio de Puerto Carreño, con un tiempo de recorrido que puede variar entre 4 a 6 días, dadas las condiciones de navegabilidad y según la temporada. Este medio funciona únicamente en épocas de invierno y no aplica para el municipio de Cumaribo.

Por vía aérea: La disposición de este medio de transporte para carga, únicamente está disponible en la ruta Bogotá - Puerto Carreño. Frente a esta modalidad de transporte, el valor que se debe cancelar por un kilo es de alrededor de los $7.500, más un valor adicional de seguro, con un tiempo aproximado durante el recorrido de 75 minutos.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada uno de los ítems, la cual forma parte integral del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems, será rechazada. Los objetos por contratar se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos UNSPSC.

CODIGOS UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
49161608	1	BALÓN DE VOLEIBOL	El balón de voleibol esférico y flexible; 65-67 cm de circunferencia, 260-280 g de peso y presión interior de 0,300,0,325 kg/cm². para uso de interiores (indoor). Color: Amarillo con Azul. Cubierta: flexible cuero sintético muy suave. Diseño: 18 paneles. Estructura: Laminado. Neumático: Butilo. Tamaño: # 5.	30	UND
49161504	2	BALONES FUTBOL SALA	Balón de futbol de salón, cubierto en cuero PVC Con certificación de aprobación AMF (Asociación Mundial de Futsal) y Fedefutsa Construcción laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad Con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. Peso 420-450 g. Impermeable. válvula de doble seguridad. cumple especificaciones técnicas internacionales.	12	UND

49161603	3	BALÓN DE BALONCESTO	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo enmallado elaborado en nylon, que cumpla específicamente FIBA, de color naranja con líneas negras.	10	UND
27112717	4	PISTOLA DE SILICONA INALAMBRICO	Potencia de 20W Compatibilidad con barras de silicona de 7 mm Mango ergonómico y antideslizante: Asegura un manejo cómodo y seguro. Voltaje universal (110-240V): Úsala en cualquier lugar sin preocupaciones	1	UND
44121702	5	ESFEROS	Negro y azul punta fina	5	CAJAS
27111535	6	TIJERAS	Hojas de acero, punta de 55 de largo	5	UND
44121618	7	BISTURI	El bisturí Exacto 18mm, ancho de la hoja 1.8 cm	5	UND
49221505	8	MALLA DE MESA DE PIN PONG:	Malla Adaptable Para Pin Pong mide exactamente 30,5 cm x 20,3 cm x 5,1, de tan solo 540 gramos. Neto de metal sólido el conjunto de post se ajusta a la mesa Material PVC tela y caucho	8	UND
49181508	9	RAQUETAS	Quince pares de raquetas con las siguientes medidas, largo de 16.5 cm y ancho de 15 cm. El 85% de la raqueta debe ser de madera natural y la hoja debe ser continúa, uniforme, plana y rígida. Una de las láminas adhesivas de la hoja puede ser reforzada con material fibroso de carbono, no supere los 7.5% de grosor total. El material que cubre a la Raqueta de tenis de mesa no puede extenderse hasta los límites de la hoja, pero no más allá. Por un lado, de color rojo y el otro lado de color negro	15	UND
49161608	10	PELOTA DE DODGEBALL	Pelota de Dodge Ball • Material: Espuma de poliuretano (PU) • Diámetro: 17,8 cm (7”) • Peso: 134 – 146 g	12	UND

			• Forma: Esférica • Superficie: Texturizada antideslizante • Rebote: Controlado, bajo impacto		
49211800	11	AROS	Redondos de plástico para realizar recorridos de habilidad y motricidad. Material: Plástico. - Aro Deportivo 30cm diámetro3 Diámetros: 65 cm / 75 cm / 85 cm.	80	UND
60105403	12	CONOS	Cono flexible Altura 20 cm Base 24 x 24 cm Colores comunes: naranja o amarillo Material plástico flexible con memoria moléculas	40	UND
49181509	13	PELOTAS DE PING PONG	Paquete x6 unidades de 2,7 gramos de peso y 40mm De diámetro, el color del ping pong, naranja numero de 5 estrellas	30	PAQUETES
49221505	14	MALLA DE MICROFUTBOL	MALLA DE FUTSAL TIPO CABAÑA NAILON #5 TAMAÑO OFICIAL. Par de mallas de futsal corriente tipo cabaña ,calibre #5 (fabricada en cordón de nylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho x2m alto x 90cm Profundidad inferior) y estructuras oficiales, con excelente características de alta duración.	2	UND
49181602- 49181603	15	MALLA DE VOLEIBOL	Malla de voleibol elaborada en polietileno o nylon de alta resistencia, trenzado, apta para uso institucional y entrenamiento continuo. Medidas reglamentarias aproximadas de 9,50 metros de largo x 1 metro de alto. Cuadros de 10 x 10 cm. Cable superior de acero recubierto en PVC para sujeción y tensión entre postes.Borde superior reforzado con cinta de poliéster o lona resistente con costura doble. Color negro.	3	UND

53111802	16	COLCHONETAS	colchonetas finas de tráfico pesado Toda su funda hecha en cuero impermeable Antideslizante. Gruesas de alta densidad Excelente Densidad 70kg cm3 nunca sentirás el suelo Relleno en espuma de Polietileno excelente densidad Con cierre para fácil lavado o limpieza reforzada en esquinas Doble costura Medidas 1 metro x 50 centímetros y 3 cm de grosor	10	UND
49161504	17	BANCO STEP	Material: PVC o plástico de alta resistencia (polipropileno), lo que asegura estabilidad durante ejercicios intensos. Superficie: Antideslizante y texturizada para mayor agarre y seguridad. Ajuste de Altura: Generalmente ajustable en 2 niveles (aprox. 10-15 cm)o 3 niveles (aprox. 10-20 cm o hasta 25 cm) para variar la intensidad cardiovascular. Dimensiones: Estándar/Compactos: Aprox. 66 cm - 70 cm de largo x 27 cm - 29 cm de ancho.	12	UND
49211805	18	CUERDA	Cuerda de saltar ligera con mango de madera, profesional, con una cuerda (poliamida, nylon)Color: Mezcla de color	15	UND
31211507	19	PINTURAS EN AEROSOL	Pintura acrílica en aerosol, desarrollado para la elaboración de bellas artes y el grafiti, envase en aerosol por 400ml, (contenido neto) envase de 200mm de altura y 65mm de ancho colores surtidos.	10	UND

60121226	20	PINCELES PARA ACUARELA	**:** Set de 10 pinceles con un estuche de transporte, pelo natural de pelo de caballo para pintura al óleo y acuarela, para niños y adultos. Ancho de 10 mm y mango en plástico.	10	SET

53131629	21	KITS DE MAQUILLAJE	**:** cada kit contiene: (3 paletas de sombras por 24 (colores ácidos, pasteles y neutros), 10 lápiz labiales de diferentes tonos de 7,3 cms, 10 bases liquida de 30grs de diferentes tonos, 10 polvos compacto de 14grs diferentes tonos, 10 rubor 14 grs presentación individual en diferentes tonos, 5 látex líquidos de 30grs, 30 Pintucaritas de diferentes colores de 5grs, 10 pestañitas de 6 ml de diferentes colores, 2 kit x 12 de brochas de diferentes tamaños, 2 litros sangre artificial no tóxica, 2 kit x 12 de pinturas para el cuerpo de (bodypaint) en aerosol de 400ml cada uno diferentes colores), incluir el kit de maquillaje en una caja para maquillaje profesional o cosmetiquera organizadora que pueda contener el total de productos de cada kit de material liviano.	3	UND
53102503	22	VINILOS DE COLORES	Caja de vinilo acrílico colores surtidos de 125 gramos por 12 unidades.	5	CAJAS
53102204	23	VESTIDOS DE SALSA PARA MUJER	vestidos cortos, abiertos y ajustados para realzar su figura y potenciar la sensualidad femenina. El traje puede incorporar flecos o volantes en las caderas y los hombros para destacar los movimientos, y es común que la tela contenga brillos y pedrería, talla S 2 : M-2 L:2	6	UND

53102202	24	PANTALON DE SALSA PARA HOMBRES	Pantalón de vestir diseñado para con corte clásico o ajustado, Lino, gabardina Pretina: Con trabillas para cinturón de 3-4 cm de ancho Costuras reforzadas en áreas de tensión. Botón y cremallera de calidad resistente. Tallas 3 talla 32 3 talla 34	6	UND
53102202	25	CAMISAS DE SALSA PARA HOMBRE	Tela Base: Generalmente poliéster o satín brillante, lo que les da un aspecto sedoso y reflectante. Lentejuelas: Pequeñas piezas brillantes cosidas o adheridas a la tela para reflejar la luz y dar un efecto llamativo: Tallas: 2: S, 2: M, 2: L.	6	UND
53111601	26	ZAPATOS DE BAILE PARA HOMBRE	Zapatos de Baile Cuero o Sintético de Alta Calidad, Forro Interno Suave, Bicolor (Negro y Rojo): Un diseño llamativo con detalles en rojo en la parte del empeine y el talón. Cierre con Cordones: Ajuste seguro y personalizado para mayor estabilidad. Puntera Redonda y Reforzada: Protege los dedos y permite movimientos fluidos,. 4 Talla 37, 2 Talla 39	6	UND

53111602	27	ZAPATOS DE BAILE PARA MUJER	Parte frontal con acabado brillante o metalizado: Aporta un efecto llamativo, ideal para escenarios o eventos. Parte trasera y correas de gamuza o terciopelo negro: Brindan elegancia y un ajuste cómodo.2. Diseño y Estilo Punta cerrada y ligeramente afilada: Ofrece un look sofisticado y protección para los dedos. Correas cruzadas con hebilla ajustable: Aseguran un mejor ajuste al pie y evitan deslizamientos. Suela de goma o cuero flexible: Ideal para giros suaves en el baile sin perder estabilidad. Tacón medio (aprox. 5 cm) y ancho: Brinda soporte y equilibrio al bailar o caminar. . 4 Talla 37, 2 Talla 36	6	UND
60121124	28	PAPEL CRAFT	Rollo papel Kraft 91 CM (36 Pulgadas) x 8 Kilos - 60 Gramos - 150 mts	1	UND
44121708	29	MARCADORES	Cajas de Marcadores permanentes x 12 unidades punta gruesa colores surtidos, 1 caja de marcador borraseco x 12 unidades punta gruesa colores surtidos.	20	CAJAS
14111519	30	CARTULINA POR PLIEGOS	Cartulina por pliegos de colores surtidos.	40	UND
31201512	31	CINTA TRANSPARENTE	Rollo de cinta de empaque de alto pegante por 550 metros, tipo Cinta de polipropileno, alto pegante tipo acrílico con un espesor de 45 micras.	10	UND
23101702	32	SILICONA LIQUIDA	Silicona Liquida 500 ml	10	UND
14111700	33	PAPEL FOMI	Papel fomi por pliegos de colores surtidos, escarchado plateado, dorado y negro.	30	UND
14121600	34	PAPEL SEDA	Por pliegos de colores surtidos	60	UND

14121600	35	PAPEL CREPE	Por pliegos de colores surtidos	60	UND
13102026	36	LAMINAS DE ICOPOR	Lamina de icopor de 1.22 m x 0.61 m de espesor de 20 mm	10	UND
14111500	37	PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	Resma Papel Blanco 75 Gr Tamaño Carta x 500 Hojas	10	UND
14111500	38	PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	Resma Papel Blanco Tamaño Oficio x 500 Hojas	15	UND
53111802	39	COTIZAS MUJER	Cotizas de cuero con estampa dorada, y hebilla graduable. 3 Talla 35, 3 Talla 36	6	PARES
53103001	40	CAMISETAS DE PRESENTACIÓN	Camiseta tipo polo color blanco, elaborada en tejido técnico tipo dry fit (poliéster de alto desempeño), con cuello, transpirable, de secado rápido y adecuada para actividad física y presentación institucional. El logo del SENA en color verde Pantone 361 C solid coated CMYK debe ir ubicado en el costado izquierdo, con un tamaño de 7 cm de ancho por alto proporcional, y no debe ir acompañado de textos bordados (programas, centros de formación u otros). Talla:3 talla S, y 5 talla M	8	UND
49221500	41	PETOS DEPORTIVOS	Petos deportivo tipo camisilla o esqueleto Tela Clima Cool, cuello en V, 100% Polyester, con suavizante para el cuerpo, capa protectora ultravioleta UV, secado rápido, antitranspirante, transfer sublimación digital, con logo del Sena de 7 cm de ancho por el alto proporcional, bordado en la parte izquierda del hombro con los diferentes colores azul 10, Blancos 10, Naranja.10.Talla: Única, diseño holgado tipo over, apto para uso masculino y femenino.	30	UND

53102901	42	MEDIAS DE FUTBOL SALA	MEDIAS LARGA PARA FUTBOL SALA color blanco, con cuatro (4) líneas de color verde alrededor de la caña. El logotipo vigente del Sena ubicado en la segunda línea de arriba abajo, cumpliendo a cabalidad la imagen de referencia. 100% DE ALGODÓN TALLA: UNICA	8	PARES
53102901-53102902	43	CAMISETAS DE COMPETENCIA FUTBOL SALA	Camiseta deportiva de competencia. de manga corta, con el logo Sena de 7 cm de ancho por el alto proporcional, color verde Pantone 361 C solid coated CMYK debe ir ubicado en el costado izquierdo en color negro el número de 11 cm x 11 cm en color blanco enmarcado en color negro en la parte frontal superior derecha, y numero en la espalda de 20 cm x 20 cm, en color blanco enmarcado en color negro. Mangas en color verde con bordes en negro de 1cm, El fondo y cuello de la camiseta en negro, la ubicación de los rombos en color verde subliminado. Tallas: 3 T: S, 5 T: M,	8	UND

53102901-53102902	44	PANTALONETAS DE FUTSAL	Pantaloneta sublimada elaborada en textil de alto desempeño con composición 100% poliéster, peso 138+- 8g/m2, con tecnologías de secado rápido ecológico (norma aatcc 79), protección solar (norma aatcc 183), Anti- manchas de sudor. descripción: pantaloneta color blanca, con una línea verde de 5 cm a los 2 lados de la pantaloneta, logo Sena color verde Pantone 361 solid de coated CMYK de 7 cm de ancho por el alto proporcional en el costado superior izquierdo, y número en la derecha, con medidas de 10x10cm. y a bajo del logo del Sena, el nombre regional vichada 7cm x7cm Tallas: 3 T: S, 5 T: M	8	UND
53101902	45	SUDADERAS DE PRESENTACIÓN	Sudadera según diseño elaborada en textil de alto desempeño con composición 92% poliéster y 8% lycra, peso 135+-7g/m2, con tecnologías de Solidez al color (Norma AATCC 16 y Normal AATCC61), Repelencia (Norma AATCC 22), Anticloro (Norma AATCC 162 y Norma AATCC 106), Elasticidad (Norma ASTM D 6614), Protección Solar (Norma AATCC 183) y Anti- manchas de Sudor (Norma AATCC15) Descripción: Pantalón sudadera, bota recta, en el estilo y colores ilustrado en la imagen anexa. (Pantalón verde, 3 franjas blancas de 4 cm c/u, separadas a 2 cm, ubicadas en la manga izquierda parte inferior abarcando la mitad externa) con resorte de ancho de 5 cm al final de cada manga. Con el logo Sena de 7 cm de ancho por el alto proporcional, color verde Pantone 361 C solid coated CMYK debe ir ubicado en el costado izquierdo,10cm x 10cm en la parte superior del muslo de la pierna izquierda TALLA: S (3) M (5)	8	UND

53111700	46	ZAPATILLA PARA FUTBOL SALA	Zapatillas deportivas especializadas para futsal, aptas para uso en superficies rígidas, con parte superior en material sintético técnico o cuero sintético resistente y transpirable, forro interno textil acolchado, plantilla removible con amortiguación EVA, suela de goma antideslizante (non-marking) con tracción multidireccional, cierre mediante cordones reforzados y refuerzos en puntera y talón para mayor durabilidad. Disponibles en colores blanco con suela de color verde.Tallas: 40:2, 41: 2, 42: 2, 39:2, 35:2, 36:2, 37:2, 38:2	16	PARES

53102901	47	CAMISETA FEMENINA DE FUTSAL	Camiseta deportiva femenina de futsal de competencia, de manga corta, con fondo y cuello en color negro. Las mangas son de color verde Pantone 361 C Solid Coated (CMYK), con bordes en color negro de 1 cm de ancho. En el costado izquierdo del frente lleva el logo institucional del SENA en color verde Pantone 361 C, con un tamaño de 7 cm de ancho y altura proporcional. En la parte frontal superior derecha se ubica el número en color blanco, con dimensiones de 11 cm x 11 cm, enmarcado en color negro. En la espalda, al centro, se dispone el número de identificación en color blanco, con dimensiones de 20 cm x 20 cm, igualmente enmarcado en color negro. El diseño incluye rombos en color verde aplicados mediante técnica de sublimación. La marcación de logos, números y gráficos se realiza por sublimación para garantizar durabilidad y resistencia. Tallas requeridas: 3 camisetas talla S, 5 camisetas talla M	8	UND
53102901	48	PANTALONETA FEMENINA DE FUTSAL	Pantaloneta femenina de futsal sublimada, elaborada en textil de alto desempeño con composición 100 % poliéster, peso de 138 ± 8 g/m², con tecnologías de secado rápido ecológico conforme a la norma AATCC 79, protección solar según la norma AATCC 183 y tratamiento anti-manchas de sudor. Descripción: pantaloneta de color blanco, con una línea en color verde de 5 cm de ancho ubicada en ambos costados laterales. En el costado	8	UND

			superior izquierdo lleva el logo institucional del SENA en color verde Pantone 361 C Solid Coated (CMYK), con un tamaño de 7 cm de ancho y altura proporcional; debajo del logo se incluye el texto “Regional Vichada” con dimensiones de 7 cm x 7 cm. En el costado derecho se ubica el número identificador con medidas de 10 cm x 10 cm. Todos los elementos gráficos se aplican mediante técnica de sublimación para garantizar durabilidad, confort y resistencia al lavado. Tallas: (3) pantalonetas talla S, (5) pantalonetas talla M.		
53102400	49	MEDIAS FEMENINA DE FUTSAL	Medias largas femeninas para fútbol sala, elaboradas en 100 % algodón, color blanco. Presentan cuatro (4) líneas horizontales de color verde alrededor de la caña. El logotipo vigente del SENA se ubica en la segunda línea de arriba hacia abajo, respetando de manera estricta la imagen institucional y la referencia suministrada	8	PARES

46181505	50	RODILLERAS FEMENINAS	Rodilleras deportivas femeninas para voleibol del SENA, ergonómicas y acolchadas, diseñadas para brindar protección y soporte durante saltos, caídas y movimientos laterales. Elaboradas en espuma de alta densidad con cubierta de tejido elástico negro, resistentes y transpirables, con el logo del SENA en verde Pantone 361 C Solid Coated (CMYK) ubicado en la parte frontal central de cada rodillera. Dimensiones aproximadas: altura 25 cm y ancho 15 cm, cubriendo completamente la zona de la rodilla. Cuentan con ajuste elástico superior e inferior para un calce firme y cómodo, adaptado a la morfología femenina. El logo puede aplicarse mediante sublimación o bordado, garantizando durabilidad, resistencia al lavado y visibilidad institucional, proporcionando comodidad, protección y soporte durante la práctica deportiva	8	UND
46181505	51	CODERAS FEMENINAS	Coderas deportivas femeninas para voleibol SENA, ergonómicas y acolchadas, que protegen y soportan los codos durante caídas, bloqueos y movimientos laterales. Fabricadas en espuma de alta densidad con tejido elástico negro, transpirables y resistentes. Adaptadas a la morfología femenina (aprox. 20 × 13,5 cm) con ajuste elástico superior e inferior para un calce firme. Logo SENA en verde Pantone 361 C, aplicado por sublimación o bordado, resistente al lavado y visible, combinando protección, soporte.	8	PARES

53102901-53102902	52	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENINO	Camiseta ajustada y transpirable de color blanco en tejido técnico de alta resistencia, con logo del SENA en verde Pantone 361 C aplicado en el frente, centrado horizontalmente y a 5–7 cm debajo del cuello, con dimensiones aproximadas de 8 × 6 cm, y espacio para numeración en pecho y espalda. En la parte superior izquierda de la camiseta, se aplica el logo “Regional Vichada”, centrado sobre el área del corazón, a aproximadamente 3–4 cm del borde del cuello y 2–3 cm de ancho, proporcional al tamaño de la camiseta, garantizando visibilidad sin interferir con el logo principal. Parte inferior en licra negra ergonómica y elástica, con cintura de banda elástica para un calce seguro y libertad de movimiento. En la licra, la numeración se aplica en el lado izquierdo (muslo izquierdo), con dimensiones aproximadas de 10 × 6 cm, centrada verticalmente en el muslo para buena visibilidad. En el lado derecho (muslo derecho), se aplica el logo “Regional Vichada”, con dimensiones de 6 × 4 cm, colocado a 2–3 cm debajo de la cintura y centrado horizontalmente en el muslo, garantizando visibilidad y equilibrio estético con la numeración. El uniforme incluye ajustes y costuras reforzadas para confort, soporte y durabilidad, adaptado a la morfología femenina y diseñado para mantener visibilidad. TALLA MUJER : M (5) / S (3),	8	UND

	53	MEDIAS UNIFORME VOLEIBOL	Medias altas hasta la rodilla, fabricadas en tejido elástico y transpirable que permite ventilación y movilidad durante la práctica deportiva. Color principal blanco o negro, con ribetes en verde Pantone 361 C opcionales. El logo del SENA se aplica en el lateral superior de la media, a aproximadamente 5 cm del borde superior, con dimensiones de 4 × 3 cm, garantizando visibilidad y durabilidad. Ajuste anatómico que evita deslizamientos, refuerzo en talón y punta para mayor durabilidad, y diseño ergonómico adaptado a la morfología femenina, proporcionando confort, soporte y protección durante saltos, desplazamientos y bloqueos en el juego.	8	PARES
	54	ZAPATILLAS DE VOLEIBOL	Zapatillas diseñadas específicamente para competencias de voleibol, ofreciendo máximo soporte, estabilidad y amortiguación durante saltos, desplazamientos laterales y cambios rápidos de dirección. Cuentan con parte superior en malla transpirable con refuerzos sintéticos, que proporciona ajuste anatómico, ventilación y durabilidad, adaptada a la morfología femenina. La suela de goma antideslizante garantiza tracción óptima en canchas interiores, evitando resbalones, mientras que la entresuela acolchada absorbe impactos y protege articulaciones en acciones intensas de juego. Incluyen refuerzos en talón y puntera para seguridad adicional. TALLAS: 40:2, 41: 2, 42: 2, 39:2, 35:2, 36:2, 37:2, 38:2	16	PARES

	55	UNIFORME DE VOLEIBOL HOMBRE	Camiseta ajustada y transpirable de color blanco, con diseño en verde a los lados de la prenda. La numeración se aplica en el centro del pecho y en la espalda, garantizando visibilidad durante el juego. En el lado derecho del frente se coloca el logo SENA, mientras que en el lado izquierdo del frente se ubica el logo “Regional Vichada”, con dimensiones aproximadas de 3–4 cm de ancho y 2–3 cm debajo del cuello, centrados verticalmente y proporcional al tamaño de la camiseta.pantaloneta negra, en la pantaloneta, la numeración se aplica en el lado izquierdo (muslo izquierdo), con dimensiones de 10 × 6 cm, centrada verticalmente; y el Logo SENA en verde y abajo del logo el texto “Regional Vichada” se aplica en el lado derecho (muslo derecho), con dimensiones de 6 × 4 cm, a 2–3 cm debajo de la cintura, centrado horizontalmente en el muslo.El uniforme incluye ajustes y costuras reforzadas para confort, soporte y durabilidad, adaptado a la morfología masculina y diseñado para mantener visibilidad institucional durante la práctica y la competencia.TALLA: M (5), H S (3)	8	UND

53102901-53102902	56	MEDIAS UNIFORME MASCULINO VOLEIBOL	Medias masculinas de voleibol específicamente diseñadas para juego competitivo, de color blanco con detalles negros discretos, confeccionadas en una mezcla técnica de poliéster de secado rápido, nylon resistente y elastano para un ajuste ceñido que mantiene el pie seco y cómodo. Tienen altura hasta la pantorrilla para protección adicional durante saltos y desplazamientos laterales. El tejido incorpora paneles de ventilación de malla en la parte frontal para mayor transpirabilidad, acolchado estratégico en talón y punta para amortiguar impactos y reducir la fatiga, y un soporte de compresión en el arco del pie que mejora la estabilidad. Las costuras son planas para minimizar rozaduras y ampollas, y el borde superior cuenta con un puño elástico reforzado que evita que la media se deslice hacia abajo durante el juego. El diseño puede incluir una o dos franjas negras horizontales en la parte superior o detalles en negro en la zona del tobillo para combinar con la pantaloneta negra del uniforme.	8	PARES

60101715	57	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE HABILIDADES SOCIALES.	Material didáctico compuesto por tarjetas o fichas impresas con ejercicios, instrucciones y orientaciones para el desarrollo de competencias emocionales, mindfulness, manejo del estrés, regulación conductual y fortalecimiento de habilidades sociales, para uso en actividades de bienestar, orientación psicosocial y procesos pedagógicos. Que contengas las siguientes dimensiones entre 10 x 15 cm en material cartulina plastificada, a color con alta legibilidad.	2	KITS

<

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Regional Vichada, Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, Carrera 10 N.º 15-41 Puerto Carreño, en el Departamento del Vichada.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor total presupuestado para este contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($45.435.041), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

En el siguiente cuadro se relaciona el presupuesto total estimado para el servicio requerido de acuerdo con el estudio de mercado.

PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$207.534.600
Funcionamiento			

No. de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
CDP-2526 del 10/01/2026	31/12/2026	953142	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	PROPIOS	DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE	$207.534.600

El SENA pagará al CONTRATISTA, mediante un pago único contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE $207.534.600

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "*Compra de material de papelería, vestuario de animación, danza, instrumentos musicales e implementos deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.*" es de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($45.435.041), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente proceso.

11. VARIABLES ECONÓMICAS.

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

DÓLAR. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

Comportamiento de la TRM en el último año.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365.

Comportamiento de la TRM en el último mes.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC- AÑO 2026.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



Fuente: https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 35,77%, la variación año corrido fue 35,07% y la variación anual fue 35,77%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 35,77%, es decir, 30,21 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,56%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (35,77%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

DANE

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2026

AÑO 2026, MES 3 Base Diciembre de 2018 = 100,00

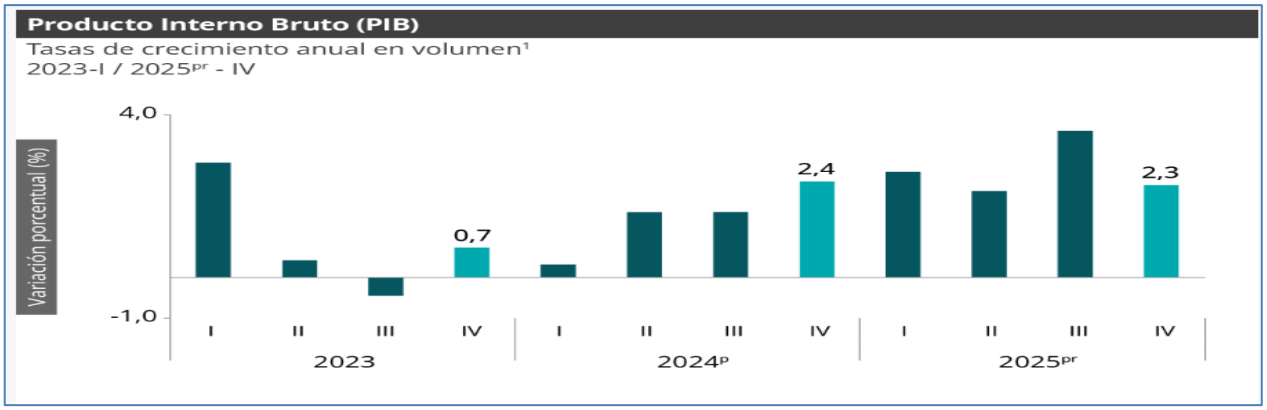
Variaciones mensuales 2026													
Mes	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Año corrido**
Total IPC	1,18	1,08	0,78										3,07
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,66	1,30	1,27										4,29
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,79	1,14	-0,37										2,57
Prendas De Vestir Y Calzado	0,18	0,70	0,19										1,06
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,23	0,45	0,85										1,54
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	1,50	1,23	0,90										3,67
Salud	1,21	0,94	1,06										3,25
Transporte	2,14	1,07	-0,22										3,01
Información Y Comunicación	0,06	0,01	2,96										3,03
Recreación Y Cultura	0,50	0,08	0,88										1,47
Educación	0,00	5,64	0,17										5,82
Restaurantes Y Hoteles	2,94	1,38	0,86										5,26
Bienes Y Servicios Diversos	0,79	1,02	0,95										2,79

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 9 de Abril de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-

12. ANÁLISIS LEGAL.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra, la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. Por su parte el numeral 2, Literal b) de la disposición citada, señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, dicha modalidad de selección a su vez cuenta con un trámite establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para efectos de tramitar la contratación que no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la selección del contratista será por la modalidad de Mínima Cuantía con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se llegare a suscribir como resultado de este, será sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y bajo los parámetros establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen y/o modifiquen. Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego de Condiciones o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (Subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

13. ANÁLISIS TÉCNICO:

Desde la Perspectiva organizacional: El Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia exigidas en el presente proceso de selección y que dentro de su actividad económica u objeto social contemple el servicio y/o los bienes requeridos por la entidad relacionados en el objeto "*Compra de material de papelería, vestuario de animación, danza, instrumentos musicales e implementos deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.*".

14. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

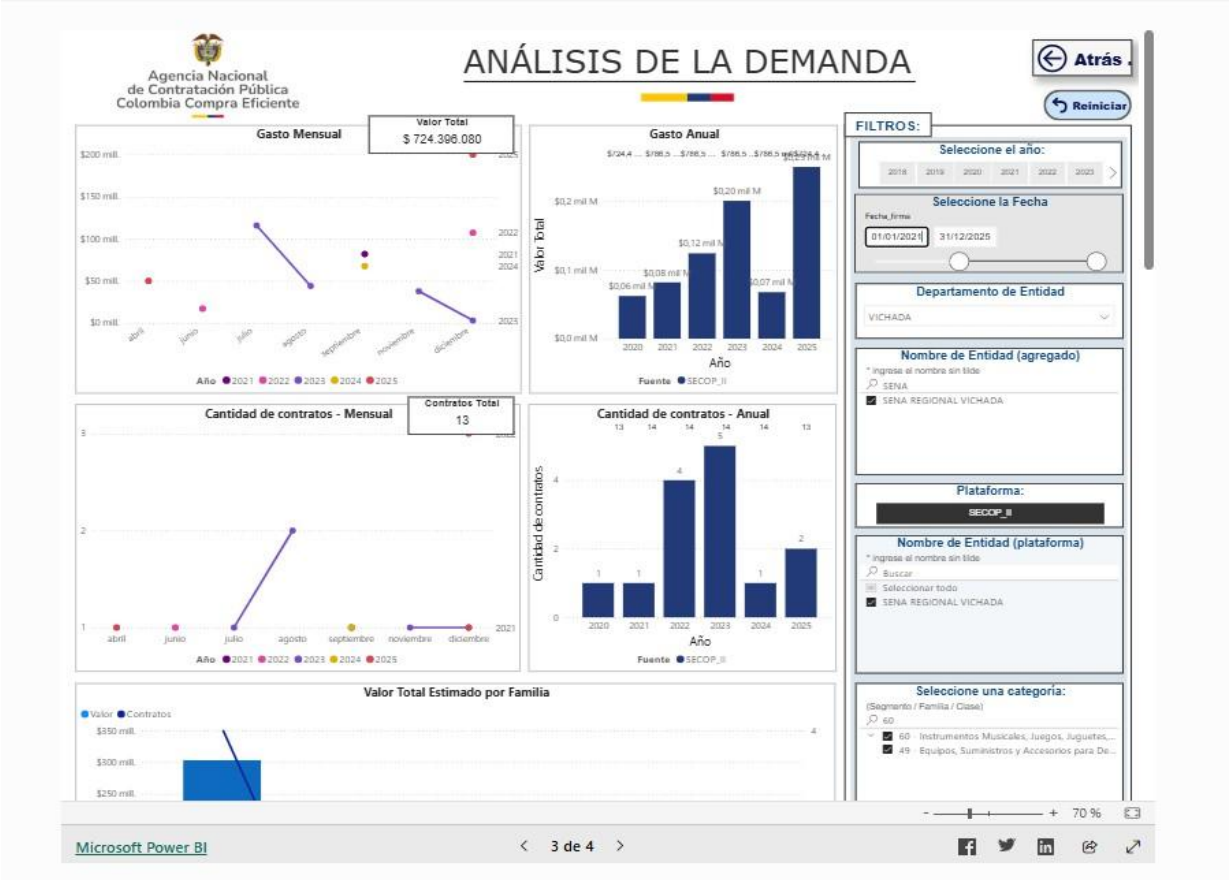
De acuerdo con la demanda de servicios dentro de los cuales se encuentran "*Compra de material de papelería, vestuario de animación, danza, instrumentos musicales e implementos deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente*", se efectuó un estudio de verificación en el portal de Colombia Compra Eficiente, sobre contrataciones llevadas a

cabo por el SENA Regional Vichada y otras Regionales, para determinar tiempo, valor, forma de pago, objeto y modalidad de contratación, con el fin de establecer un modelo a seguir, concreto y apartado de cualquier tipo de ambigüedad. Es preciso indicar que, sobre este tipo de contratos, el SENA Regional Vichada tiene como antecedentes varios contratos realizados en diferentes vigencias, razón por la cual, asimilándose al rubro de "correspondientes a Contratar los servicios de un operador logístico para la ejecución de las actividades propias de Bienestar al Aprendiz de conformidad con el Plan Nacional de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente)", se ha optado por el presente estudio:

Matriz de análisis del comportamiento de las adquisiciones del bien o servicio por parte del SENA Regional Vichada.						
Análisis del comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio.						
Entidad y numero de proceso	Modalidad de selección del contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo del contrato	Oferentes que han participado en los procesos de selección.	Condiciones y forma de pago
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-016-2025	*Mínima cuantía*	Compra de material de papelería, vestuario de animación, danza, instrumentos musicales e implementos deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.	*71.762.000 COP*	*30 Días*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*

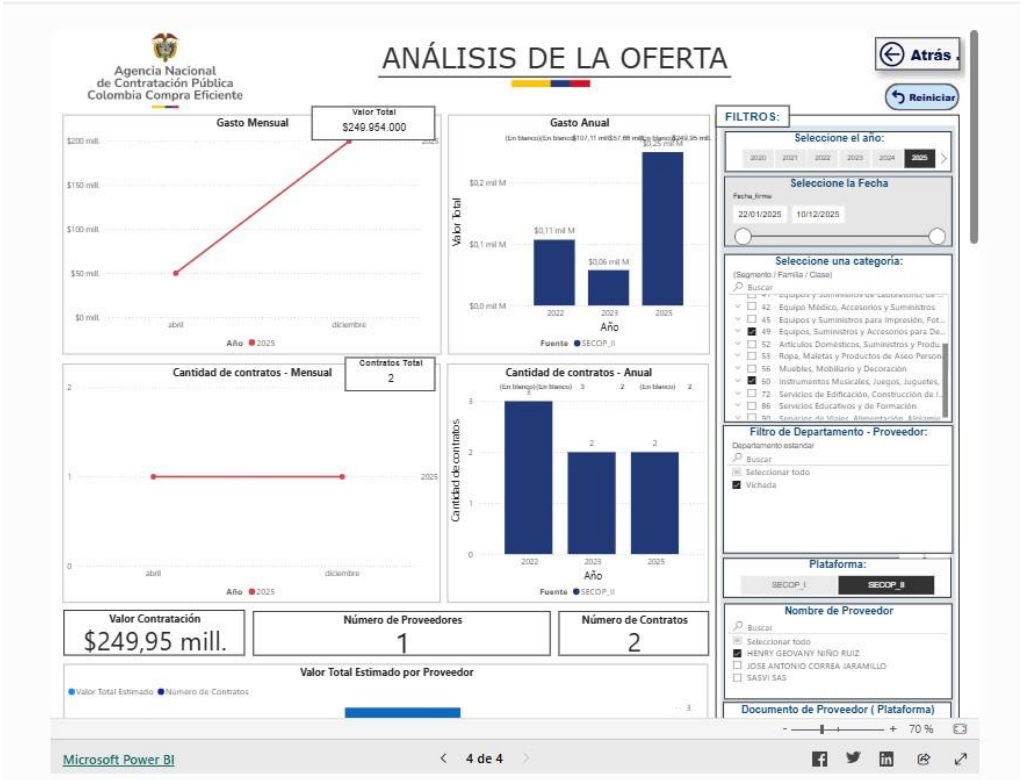
Tomando como referencia las condiciones del mercado actual y el histórico utilizado se estima un presupuesto de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($45.435.041) para suplir esta necesidad.

Para este estudio también se tuvo como fuente, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente. Lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal. El proceso se adelantará por precios unitarios a monto agotable, determinados por la entidad, basados en el histórico de adquisiciones de los elementos contenidos en el proceso, que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial destinado.



15. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente estudio de la oferta, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que ha realizado la entidad y otras entidades del orden público, de los proveedores que han participado en los procesos relacionados con la compra de materiales, donde se puede observar que durante las últimas vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se realizaron contratos en todo el territorio nacional, relacionados con contratar la compra de materiales, como lo indica las siguientes imágenes extraídas de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente.



Nota: Por el valor del presente proceso de selección, el SENA Regional Vichada, no está obligado a dar cumplimiento a Acuerdos Comerciales.

16. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe la subdirectora de Centro y deberá ser adelantada conforme a lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011.

Dada en Puerto Carreño, a los 01 días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.07.02 09:31:04 -05'00'

Jenny Liliana Castillo Monguí
Ordenadora de Gasto

Proyectó: Yury Gonzales Estepa – Apoyo Administrativo. yury gonzales

Revisó: Carlos Fernando Uribe Vasquez – Líder de Bienestar al Aprendiz.

Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina – Abogado Gestión Contractual. Diego Sanabria.